


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Licencia de Excavación, Relleno o Movimiento de Tierra					
DESCRIPCIÓN:					
Documento que autoriza excavación, re lleno o movimiento de tierra en un predio de carácter privado.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros. de Población del Código Administrativo del Estado de México. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. Bando Municipal I. Normas Técnicas.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Excavación, relleno o movimiento de tierra.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de despallar, nivelar un terreno o mejoramiento del suelo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si requiere inspección, para constatar que la excavación, relleno o el movimiento de tierra se realice de acuerdo a los volúmenes autorizados.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato único de solicitud		SI	1	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.		SI	1		
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.		SI	1		
4. Croquis de localización del área a trabajar		SI	1		
5. Memoria y programa del procedimiento respectivo.		SI	1		

 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

 55. 2620 8900

 Seguimos Transformando Tultitlán

 @22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx


 Seguimos Transformando Tultitlán


Seguimos Transformando Tultitlán


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.	Formato único de solicitud			Si		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.			
2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.			Si					
3.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.			Si					
4.	Croquis de localización del área a trabajar			Si					
5.	Memoria y programa del procedimiento respectivo.			Si					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.	Formato único de solicitud			Si		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.			
2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.			Si					
3.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.			Si					
4.	Croquis de localización del área a trabajar			Si					
5.	Memoria y programa del procedimiento respectivo.			Si					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO:		FACTOR DE UMA (POR CADA 100 M2 O FRACCION) 6.48		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Publicas) Artículo 143, fracción IV, Artículo 144, Fracción II incisos c.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Pago por transferencia electrónica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente					Jefatura de Licencias de Construcción e Inspecciones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Martin Gerardo Rojas Cuandón							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela					NO. INT. Y EXT.:	72A	
COLONIA:	Barrio Nativitas			MUNICIPIO:	Tultitlan				
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				

 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

 55. 2620 8900

 Seguimos Transformando Tultitlán

 @22_24Tultitlan

 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

55	26-20-89-00	4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx	
55	35-60-00-10	No Aplica	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficinas de Zona Oriente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Ing. Martin Gerardo Rojas Cuandón			
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección		MUNICIPIO:	Tultitlan	
C.P.:	54931	HORARIO - DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58-83-17-62	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?				
RESPUESTA:	Llenado correcto y completo del formato único de solicitud, incluyendo un croquis				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?				
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros cuadrados, si tiene la información se calcula un aproximado, ya que el dato preciso se obtendrá una vez que se integre el expediente.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la constancia?				
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir del pago de los derechos				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Licencia de Demolición Parcial o Total					

ELABORÓ: Arq. Ricardo Rojas Sánchez Enlace Municipal de Mejora Regulatoria	 Ing. Martín Gerardo Rojas Cuandón Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/02/2023.
--	---	--

📍 Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900

▶ Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22_24Tultitlan

f Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán